



San Miguel de Tucumán, **18 de Agosto de 2022.-**

Expte. N° 51.415-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el LIC. MAXIMILIANO DE BOECK, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento en la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte; y

CONSIDERANDO:

Que el LIC. DE BOECK, es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-/2016);

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar al LIC. MAXIMILIANO DE BOECK, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte.-

Art.2º)- El LIC. MAXIMILIANO DE BOECK deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).-

Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-

Art.4º)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCION N° 0495-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN